



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE  
DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

### CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO,

002904 - 14.05.19.

VISTOS:

EL DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 841 de 1988; Resolución N° 100 de 2003; y la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDESE, beca de trabajo a la siguiente estudiante, por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2019, por un monto mensual de \$ 114.000.-

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
MÓNICA ALEJANDRA PÉREZ VERDUGO	-	01-04-2019 - 31-07-2019	114,000	Mensual	456,000

2.- El gasto de \$ 456.000 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 024  
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted,

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

BMM/MZP/SRA/jcc

Distribución:

1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
  3. Departamento de Beneficios Estudiantiles
  2. Oficina de Partes
  1. Archivo Central
- I.D. 4543